BOGOTÁ D.C.

Carlos Alberto Ortiz López <propiedad.intelectual@canalcapital.gov.co>

Cotización sincronización musical

David Carvajal Nieto <dcarvajal@sayco.org> 16 de marzo de 2026 a las 8:50
Para: Carlos Alberto Ortiz López <propiedad.intelectual@canalcapital.gov.co>
Cc: Hainer Jimenez Ramirez <hjimenez@sayco.org>, Maria Sonia Rodriguez <srodriguez@sayco.org>

Bogotá D.C. - 16 de marzo de 2026

DDD- 751-2026

Cordial saludo

Esperamos se encuentre muy bien.

Nos permitimos informarle que la tarifa establecida para la utilización de cada una de las obras corresponde a seiscientos mil pesos **($600.000 COP)** por canción. En ese sentido, teniendo en cuenta que la solicitud comprende tres (3) canciones, el valor total sería de un millón ochocientos mil pesos **($1.800.000 COP).**

Cabe mencionar que este valor ha sido autorizado **únicamente por esta ocasión**, con el fin de que puedan llevar a cabo la utilización de las obras solicitadas.

Por otra parte, la autora **PONCE CHAVES GABRIELA MARÍA** aún no nos ha informado la tarifa correspondiente por la utilización de sus obras. En este momento nos encontramos a la espera de su respuesta para poder brindarle la información completa.

Quedamos atentos a su confirmación para continuar con el proceso correspondiente o a cualquier duda o consulta adicional que pueda presentarse.

Cordialmente,



[El texto citado está oculto]